



Bogotá D.C, 16 de julio de 2024.

señora

LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS

C.C N° 52,309,769 de Bogotá

Gerente de proyecto. BPIN 2022000100158

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 028 DE 2024.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PUBLICIDAD PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE DISEÑADOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER-BPIN 2022000100158”**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicione o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S



Bogotá D.C, 16 de julio de 2024.

Señor(a)
CAROLINA CARANTON AGUDELO
C.C N. 1.053.789.901 de Manizales.

Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 028 DE 2024.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PUBLICIDAD PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE DISEÑADOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOViendo EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER-BPIN 2022000100158”**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato a la Sra. **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía con N° 52,309,769 de Bogotá, en calidad de Gerente de Proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Realizar el manual de marca del proyecto con todas las aplicaciones requeridas.
2. Elaborar y desarrollar los diseños requeridos para soportar las estrategias de comunicación del proyecto de las siguientes actividades:
 - a. Los eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en la región Centro Oriente.
 - b. Los talleres para promoción y difusión de mentalidad innovadora en la región Centro Oriente.
 - c. Formación en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios y colaboradores y profesionales en la región Centro Oriente.
3. Realizar piezas de comunicación de los avances y resultados de cada actividad del proyecto código BPIN 2022000100158.
4. Realizar infografías u otro tipo de piezas de comunicación para divulgar avances del proyecto código BPIN 2022000100158.
5. Cumplir con el plan de comunicaciones en coordinación con el comunicador del proyecto y el manual de imagen del proyecto. Estos diseños serán socializados y aprobados por la Gerencia del Proyecto.



6. Apoyar los eventos de participación ciudadana y divulgación del proyecto que sean requeridos por la Gerencia del Proyecto.
7. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo con las obligaciones contractuales para el pago.
8. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución de contrato.
9. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objetivo contractual.

 **Entregables**

1. FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato
2. Imagen y línea gráfica del proyecto (logo, membrete word y ppt, maquetas...)
3. Diseños de piezas las piezas de comunicación, infografía u otras realizadas para divulgar los avances del proyecto.
4. Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.

Atentamente,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

